



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 364/90 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaía, hasta el 30 de noviembre de 1990.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.).

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitan a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)

*Mariano Cavagna Martínez*  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Rodolfo G. Barra*  
RODOLFO G. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio Cesar Oyhanarte*  
JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION